PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 294.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID DNCP N° 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR.----------

-1-

Asunción, 08 *de* junio *de 2023*

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 188/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, por el cuál la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) "Apoyo a la Agenda Digital", solicita la emisión del dictamen jurídico y la Resolución Ministerial a fin de declarar desierto el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023 - ID DNCP N° 420327", a cuyos efectos remite el detalle del proceso, como así también los antecedentes respectivos; el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de abril de 2023, el Expediente Virtu N° 2022-12021001-006663 ; y,* ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Ley N° 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.* ----------

Que, por Resolución MITIC N° 764/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el documento de solicitud de ofertas para la licitación LPN MITIC/PAAD UEP Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023 - ID DNCP N° 420327", en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR)".----------

Que, según informe de fecha 28 de abril de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye de la siguiente manera: "... En atención a todo lo expuesto, y de conformidad a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Políticas de Adquisiciones del Banco que rigen al presente proceso, y la evidencia documentada presentada por el oferente, éste Comité de Evaluación concluye que las empresas oferentes SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMÁTICA LTDA. Y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. NO CUMPLEN con la documentación sustancial exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, recomiendan, en primer lugar, la desestimación de las ofertas de las firmas SOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMÁTICA LTDA y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; y, por último, la declaración desierta del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo...".----------

me

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 294.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID DNCP N° 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Que, por correo electrónico de notificación automática del Sistema OBP (Online Bidding Processes) en fecha 09 de mayo de 2023, el Especialista Senior en Modernización del Estado del BID manifiesta la no objeción del Banco al informe de evaluación de oferta y a la declaración desierta del proceso.----------

Que, por Dictamen CA/UEP N° 25/2023, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP, informa que el referido llamado fue efectuado en el marco del Producto N° 4 "Hoja de Ruta de transformación digital del SNC elaborada (Digitalización del Sistema de Catastro)" del Componente N° 1 donde se prevé la CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA DESARROLLO DE PROYECTO SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC), e informa así mismo, que el llamado de referencia se encuentra previsto en el Plan de Adquisiciones del OBP con el ID PR-L1153-P76042 y en el PAC de la DNCP bajo el ID N° 420.327. En este sentido se procedió a la apertura de las ofertas recibidas. Posteriormente en fecha 28 de abril de 2023 el Comité de Evaluación emitió el Informe de Evaluación de la Ofertas en el cual recomienda declarar desierto el llamado. ----------

Que, concluye el Dictamen CA/UEP N° 25/2023 de la Coordinación de Adquisiciones de la UEP de la siguiente manera "...esta Coordinación hace constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional, rigiéndose por lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y que cuenta con No Objeción del BID al informe de evaluación de oferta y a la declaración desierta del llamado a través de notificación automática del Sistema OBP (Online Bidding Processes) en fecha 09 de mayo de 2023(...) por la cual se recomienda continuar con los procedimientos correspondientes para la emisión de la Resolución de Declaración Desierta conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador y comunicar al oferente y a la DNCP para el cierre del proceso ...".----------

Que, por Dictamen DGAJ N° 54/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, la Dirección Jurídica, realizó un análisis pormenorizado de los antecedentes, concluyendo cuanto sigue: "Que, a tenor de todo lo relatado y en particular la No Objeción del BID al informe de evaluación y a la declaración desierta del llamado, en el marco de la LPN N° 1/2022 y al encontrarse el citado proceso justificado con los fundamentos legales y operativos mencionados, esta Asesoría Jurídica, estima pertinente proseguir con los trámites ...".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo. 2°, establece: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".----------

me

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 294.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID DNCP N° 420327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, por Decreto N° 5.330/2021 se confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes, como Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Declarar*** *desierto el llamado a Licitación Pública Nacional MITIC/PAAD UEP N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DEL ARCHIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC) PARA EL ACCESO EN LÍNEA A LOS DOCUMENTOS ANTECEDENTES DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" - ID N° 420327, de conformidad a las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.*--------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, a la comunicación a las empresas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), lo dispuesto en el Art. 1º de la presente resolución .*----------

Artículo 3º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretaría General de la Institución.* ----------

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro